



H AYUNTAMIENTO
2021-2024



Folio: **Nº 5291 OOP**

Dependencia: **DIR. DES. URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**
Sección: **DESARROLLO URBANO**
No. de Oficio: **1927**
Expediente: **10/2023**

ASUNTO: **PERMISO DE TRABAJO MENOR**

No. Recibo. 981221

C. JUAN URIEL ZAPATA CASTORENA.

P R E S E N T E.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende el presente permiso para llevar a cabo **Trabajo Menor (Cisterna)** C. Charrería # 124 Col. Lienzo Charro. De esta Ciudad, el domicilio de la obra es en el mismo, el permiso tiene una vigencia de **(1) mes a partir de la fecha de pago, vence el 19 de Octubre de 2023**. Se hace de su conocimiento lo siguiente:

PUNTOS IMPORTANTES.

- Este oficio y los planos autorizados deberán permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de suspender la obra deberá presentarse con la copia del **permiso**, en esta Dirección, para elaborarle suspensión de obra.
- Y si se concluyó en su totalidad solicitar **constancia de terminación de obra**, solicitud por escrito dirigida al Dir. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, copia de este **permiso**, fotos de interior y exterior, **su costo es de \$ 348.00**
- NOTA:** el constructor se hace responsable directo de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione, tampoco se autoriza ventanas para asomarse, ni balcones u otros voladizos semejantes sobre la propiedad vecina, o colindante.
- La violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.



*archivo

Av. Plateros No. 1103 • Colonia Arboledas • CP 99056 • 493 688 05 33 • Fresnillo, Zacatecas